

	CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DES FIJACION DE AVISO	Código: GC-GEC.PCC01-120.F05
		Versión: 2.0
		Página 1 de 7

Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PERSUASIVO DE FECHA VEINTISIETE (27) AGOSTO de 2024**, del señor(a) **PAULA HELENA CAMACHO DE PADILLA, Carrera 5 9-50 apto 202 CENTRO, con código de 024156** proferido por **SANDRA LILIANA ESPARZA RUEDA, DIRECTORA COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy dos (03) de Octubre de 2024 siendo las 8:00 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. *“Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. Él envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”* El presente aviso se desfija el día diez (10) de Octubre de 2024, siendo las 6:00 PM.



SANDRA LILIANA ESPARZA RUEDA
DIRECTORA COMERCIAL
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: Lina María Muñoz Morea – Prof. Unv. Gestión de Cobro

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 20/02/2020	REVISÓ Profesional Universitario Gestión de Cobro	FECHA 20/02/2020	APROBÓ Director Comercial	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	------------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa